

Comisión de Trabajo para la Reforma de ICETEX

Décima sesión

Diciembre 19 de 2019



La educación
es de todos

Mineducación

Comisión Reforma de ICETEX

Décima sesión

19 diciembre de 2019

Orden del día

1. Apertura de la sesión – María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional.
2. Síntesis de la sesión anterior, compromisos e introducción al Plan de Alivios e Incentivos - Manuel Acevedo, presidente de ICETEX.
3. Presentación del Plan de Alivios e Incentivos – Equipo directivo ICETEX.
4. Observaciones y discusión de las propuestas.
5. Conclusiones y cierre de la jornada – Manuel Acevedo, presidente de ICETEX.





1. Plan de Alivios e Incentivos



2. Financiación y características portafolio de servicios



3. Acompañamiento al estudiante



4. Transformación digital



5. Gobernanza y estructura

- Se modifica paso al cobro de obligaciones en época de estudios con mora, de 180 a 390 días, lo cual permitirá que el estudiante normalice el pago de su crédito y continúe su programa académico con financiación de ICETEX, mitigando deserción.
- En la opción de acuerdos de pago para obligaciones de cartera activa y cartera castigada con mora superior a 90 días, se eliminó limitante del número de acuerdos de pago para no afectar al beneficiario y que pueda normalizar su crédito. Antes podía realizar máximo 3 acuerdos de pago.
- En la refinanciación se **amplió el plazo en meses** para pago de este instrumento de acuerdo con el rango de capital adeudado, con el fin de que los usuarios puedan obtener una cuota acorde con sus ingresos.
- Se modificó de 6 a 48 meses el plazo para realizar acuerdos de pago para cartera en cobro judicial.
- Se incluyó dentro de la población especial para obtener condonación del 100% de intereses corrientes y moratorios, los casos de enfermedad grave del titular o fallecimiento de los padres pagadores del crédito con posterioridad al otorgamiento del mismo.
- Se habilitó la interrupción temporal del plan de pagos para casos de enfermedad grave del titular.

RANGO CAPITAL	NUEVO PLAZO EN MESES PARA PAGO	PLAZO ANTERIOR
(01) <= 1.000.000	12	6
(02) 1.000.001 - 5.000.000	24	18
(03) 5.000.001 - 10.000.000	42	36
(04) 10.000.001 - 20.000.000	54	48
(05) 20.000.001 - 30.000.000	66	60
(06) 30.000.001 - 40.000.000	84	72
(07) 40.000.001 - 50.000.000	84	72
(08) > 50.000.000	84	72
Condiciones Especiales Capital >= \$30 SMMLV	96	90

Acuerdos telefónicos
con nuestros usuarios

>

Evento
'ICETEX Más Cerca de
Ti'

>

- 26 al 30 de noviembre de 2019.
- Dirigido a créditos en amortización con mora superior a 90 días, que no presenten acuerdo de pago vigente.
- Beneficios de condonación de hasta el 100% de los intereses corrientes y de mora.
- 6 y 7 de dic 2019 – 794 usuarios. 98% casos solucionados en el primer contacto .

Resultados a la fecha

- 1.762 negociaciones efectuadas con las cuales se podrá condonar \$1.057 millones, tal como se discrimina a continuación:

Tipo Acuerdo	Cant.	Vr Saldo Total	Vr. Saldo Capital	Vr. Saldo Vencido	Vr. Total a Condonar
Abono	509	\$ 11.551	\$ 10.146	\$ 846	\$ 0
Extinción	149	\$ 805	\$ 598	\$ 525	\$ 209
Normalización	555	\$ 7.238	\$ 6.861	\$ 883	\$ 230
Refinanciación	549	\$ 6.326	\$ 5.719	\$ 1.901	\$ 618
Total	1.762	\$ 25.921	\$ 23.324	\$ 4.156	\$ 1.058

* Corresponden a cartera en etapa de estudios.

** El 58% de las refinanciaciones (322) corresponde a usuarios que lograron realizar un acuerdo de pago a un mayor plazo, gracias al ajuste del Reglamento de Cobranza.



Propuesta de Plan de Alivios e Incentivos



1 Condonación de intereses corrientes vencidos y de mora para créditos en etapa de amortización con dificultad de pago y mora de entre 31 y 90 días

La entidad podrá asumir los costos financieros derivados de esta iniciativa, bajo el supuesto de que exista compromiso de pago de capital y normalización de la obligación

Población Objetivo



Usuarios con créditos en amortización con mora entre 31- 90 días.



15.338 obligaciones



Saldo capital de **\$152.263 millones**. Intereses corrientes vencidos y de mora por valor de **\$1.647 millones**

Cifras a noviembre 30 de 2019

Requisitos



Cartera activa amortización mora 31- 90 días.



Pago en 1 cuota del saldo vencido.



Podrá ser utilizado por una (1) única vez cada seis (6) meses.

Características

Se otorga un porcentaje de condonación de intereses corrientes vencidos y moratorios por rango de mora:

Rango Mora	% Condonación Int. Ctes Vencidos y Mora
31 a 60	80%
61 a 90	75%

Necesidades



Ajuste Reglamento de Cobranza y Cartera ICETEX



Ajuste software de cobranza

Temporalidad: Corto plazo 6 meses.

Nota. Este instrumento ya opera para cartera con mora > 90 días y cartera castigada.



2 Habilitación de 4 giros adicionales para los usuarios que hayan recibido la totalidad de desembolsos establecidos por ICETEX

De atenderse todas las solicitudes, se estima que se requerirían \$88.000 millones anuales.

Requisitos



Cartera en etapa de estudio.



Haber cursado como mínimo el 50% del programa académico.



Estar al día en el pago del crédito.

Características

Se podrán solicitar hasta 4 giros adicionales a la duración del programa académico.

Los 4 giros adicionales contemplan los casos de giros por mayor carga académica, por doble titulación, derechos de grado y rezago académico.

Se podrá realizar máximo un giro adicional para un periodo académico ya financiado.

Población Objetivo



Jóvenes con dificultades académicas que se encuentren rezagados, podrán solicitar hasta 4 giros adicionales.



8.000 jóvenes al año solicitan (hasta 2) giros adicionales*.

*Giros adicionales aprobados durante 2019

Necesidades



Ajuste Reglamento de Cobranza y Cartera ICETEX



Ajuste software de cobranza

Temporalidad: Corto plazo 6 meses.

3 Autorización para cambio de la línea de crédito elegida

La entidad deberá ajustar su flujo de caja y buscar nuevas alternativas de financiación

Requisitos

- Cartera en etapa de estudio.
- Acreditar cambio en condiciones económicas del titular y su núcleo familiar.
- Cumplir los requisitos establecidos en la línea de menor o mayor repago seleccionada.
- Cartera al día o con mora \leq 180 días
- Aplica para líneas con repago en época de estudios.

Características



El deudor deberá aceptar la sustitución por una nueva obligación (novación).



Se deberá diligenciar un nuevo pagaré firmado por el titular y el deudor solidario.

Población Objetivo



Estudiantes que no puedan cumplir con el pago de las cuotas en la línea seleccionada.



En etapa de estudios, hay **37.417 créditos** entre **0 y 180 días de mora**, con saldo de capital de **\$603.601** millones.

Cifras a noviembre 30 de 2019

Necesidades



Ajuste Reglamento de Crédito y Reglamento de Cobranza y Cartera ICETEX



Ajuste software de cartera y crédito



Diseño simulador de cambio de

Temporalidad: Corto plazo 6 meses.

4 Ampliación de plazo para pago

La entidad deberá ajustar su flujo de caja y buscar nuevas alternativas de financiación

Requisitos



Cartera activa en etapa de amortización.



Cumplir los requisitos de cada una de las alternativas



Tener un plan de pagos inferior al doble del periodo de estudios financiado

Características



Ampliación de plazo (al día):
Se establecerá la posibilidad de extender el número de cuotas hasta el doble del plazo del plan de pagos vigente.



Refinanciación con mora entre **1 y 90 días**:
Se podrá conceder un plazo adicional de hasta 48 meses.

Población Objetivo



Usuarios de crédito en amortización al día o en mora.



En 2019, se atendieron **4.146** solicitudes de ampliación de plazo y **1.634** refinanciaciones.



Se registran **58.207** créditos donde el pago en época de amortización es inferior al doble del periodo de estudios.

Cifras a noviembre 30 de 2019

Necesidades



Ajuste Reglamento de Cobranza y Cartera ICETEX



Ajuste software de cobranza

Temporalidad: Corto plazo 6 meses.

5 Condonación de un porcentaje de capital o intereses para usuarios con cartera en mora de entre 31 y 360 días o cartera castigada, e incentivos para pagos acelerados

Alternativas



Beneficios monetarios por pagos acelerados del crédito.



Condonación de un porcentaje de capital para cartera de difícil recuperación.



Condonación de un porcentaje de capital, equivalente al promedio de intereses no cancelados de la época de estudios.



Aplica para procesos de normalización de cartera.

Población Objetivo



Se **registran 39.565 créditos** en amortización con mora mayor a 30 días, por valor en saldo de capital de **\$384.511 millones**.



Así mismo, **hay 35.720 créditos** en cartera castigada (30.875 con mora mayor a 30 días), con saldo de capital de **\$211.912 millones**.

Cifras a noviembre 30 de 2019

Necesidades



Análisis técnico y financiero.



Asignación de recursos.



Ley (Sujeto a trámite legislativo).

Temporalidad: Mediano plazo 12 meses

6 Plan de alivios especial para beneficiarios con dificultades de los más de 560 fondos administrados por ICETEX

Requisitos



Usuarios de Fondos en Administración en etapa de amortización con saldos vencidos.



Usuarios que se graduaron y/o superaron el tiempo para condonar.

Características



Condonación de intereses corrientes y de mora para las obligaciones con vencimientos.



Condonación de un porcentaje de saldo de capital, una vez cancelado un porcentaje de capital inicial.



Es una política temporal.

Población Objetivo



Estudiantes de fondos en administración graduados que superan los plazos para condonación o desertores.



Se estima que **18.292 jóvenes** están al cobro.

Necesidades



Ley que permita condonar parte del capital de fondos



Aprobación por parte del constituyente

Temporalidad: Mediano plazo 12 meses

6 Plan de incentivos para beneficiarios con dificultades de los más de 560 fondos administrados por ICETEX

Requisitos



Para usuarios que no culminaron su proceso de formación en los tiempos, permitir la condonación con un plazo adicional.



Usuarios del programa Ser Pilo Paga desertores.

Características



Condonar las obligaciones que cumplen requisitos, aunque superen los tiempos establecidos en la reglamentación.



Permitir condonación parcial a usuarios desertores del programa Ser Pilo Paga, siempre y cuando finalicen un pregrado.



Política temporal.

Población Objetivo



Estudiantes de fondos en administración rezagados.



Casi **5000 estudiantes** rezagados de Ser Pilo Paga, **2000 de comunidades negras**, y **2000 del Fondo para Indígenas** se podrían beneficiar de esta medida.

Necesidades



Aprobación por parte del constituyente.



Modificación de los reglamentos operativos de los fondos en administración para los cuales aplique.

Temporalidad: Mediano plazo 12 meses

7 Condonación de un porcentaje de la obligación financiera por impacto social positivo

Alternativas



Beneficios en reducción de capital o de intereses para profesionales colombianos con créditos ICETEX en amortización.



Se diseñarán convocatorias para seleccionar a los usuarios elegibles que determinarán las condiciones de acceso al beneficio.

Población Objetivo



Graduados con crédito ICETEX en etapa de amortización que desarrollen proyectos de impacto social positivo para el país.



Que desarrollen proyectos de investigación y/o docencia en universidades públicas, que cursen maestrías o doctorados en Colombia con pasantías en el exterior, así como posibles proyectos relacionados con la economía naranja y los sectores priorizados por la Misión de Sabios.

Necesidades



Análisis técnico y financiero.



Medición del impacto.



Diseño y puesta en marcha de las convocatorias.

Temporalidad: Mediano plazo.

8 Transición a pago contingente al ingreso

Requisitos



Crédito actual en etapa de amortización.



Empleados que estén actualmente cotizando al sistema de seguridad social.

Características



No hay repago cuando el beneficiario se encuentra desempleado.



No existe la mora, ni el incumplimiento ni se ve afectada la vida crediticia.



Las cargas de repago nunca superan un porcentaje establecido del ingreso.



Los plazos de repago están en función del aporte mensual.

Población Objetivo



Usuarios de crédito actuales que tengan cargas de repago altas, se encuentren cotizando al sistema de seguridad social y deseen pasar al sistema de pago contingente al ingreso.

Necesidades



Cambio del Parágrafo del Artículo 4 Capítulo II – Sistema de Financiación Contingente al Ingreso de la Ley 1911 de 2018.



Decreto reglamentario.

Temporalidad: Mediano a largo plazo.



Gracias

